

ACTA Nº 7/10
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2010

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Francisco Hernández Herrero.

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Félix Olmedo Rodríguez.
Tte. de Alcalde Don Aureo Martín Labajos.
Concejal Doña Montserrat Sánchez García.
Concejal Doña Noelia Cuenca Galán.
Concejal Doña Julita Díaz Muñoz.
Concejal Don Jorge Cánovas Montoya.
Concejal Doña M. Concepción Martín López
Concejal Doña M. Nieves Burguillo Jiménez.
Concejal Doña M. Mercedes Martín Juárez.
Concejal Don José Manuel Villacastín Blázquez.
Concejal Don José Luis San Martín Suarez.
Concejal Doña Mónica López Veneros.
Concejal Don Santiago Jiménez Gómez

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

TÉCNICO:

Doña Begoña Mayoral Encabo.

En la Ciudad de Avila, siendo las doce horas y doce minutos del día veintitres de julio de dos mil diez, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde Don José Francisco Hernández Herrero, la Comisión Informativa de Recursos Humanos e Innovación Tecnológica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

D I C T A M E N E S

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de junio de 2010.

2.- Solicitudes de Personal.

A.- Asistencias a Juicio.

a) Servicio Policía Local. Dada cuenta de los escritos remitidos por el Servicio de Policía Local, mediante los que se adjuntan certificaciones de asistencia a juicios de diversos funcionarios adscritos al mismo, y a la vista del informe emitido al efecto por los servicios técnicos, la Comisión, por unanimidad de sus miembros, dictaminó favorablemente el abono a los funcionarios que se expresan de las cantidades que se indican, que ascienden a un total de **329,40 €**, en concepto de indemnización por asistencia a juicios fuera de la jornada laboral.

b) Servicios Generales. Fue dada cuenta de la solicitud formulada por Doña _____, Limpiadora de Oficinas, mediante el que interesa el abono de la cantidad que corresponda por su asistencia como testigo al juicio seguido en el Juzgado de lo Social de Avila el pasado día 8 de junio del corriente fuera de su jornada laboral, así como del informe emitido al efecto por los servicios técnicos. A su vista, la Comisión, por unanimidad de sus miembros, dictaminó favorablemente el abono a la citada funcionaria de la cantidad de **36,60 €**, en concepto de indemnización por asistencia a juicios.

B.- Premios antigüedad.

a) Dada cuenta del escrito presentado por Don _____, quien cesó por jubilación forzosa por edad el pasado día 10 de julio del corriente, solicitando la concesión del denominado "premio por rendimiento y años de servicio" que contempla el apartado quinto del Acuerdo suscrito por la Corporación y las organizaciones Sindicales representativas con fecha 25 de marzo de 2009, y a la vista de los informes emitidos al efecto por los servicios técnicos, la Comisión, por unanimidad, dictaminó favorablemente la petición de referencia y, en consecuencia, el abono al interesado de una mensualidad del último sueldo percibido, pues aquél contaba, a la fecha de su jubilación, con 20 años, 8 meses y 14 días de servicios prestados.

b) Dada cuenta del escrito presentado por Don _____, quien cesará por jubilación forzosa por edad el próximo día 30 de septiembre del corriente, solicitando la concesión del denominado "premio por rendimiento y años de servicio" que contempla el apartado quinto del Acuerdo suscrito por la Corporación y las organizaciones Sindicales representativas con fecha 25 de marzo de 2009, y a la vista de los informes emitidos al efecto por los servicios técnicos, la Comisión, por unanimidad, dictaminó favorablemente la petición de referencia y, en consecuencia, el abono al interesado de tres mensualidades del último sueldo percibido, pues aquél contará, a la fecha de su jubilación, con 35 años, 4 meses y 4 días de servicios prestados.

3.- Asuntos de la Presidencia.

A.- Servicios Sociales. Por la Presidencia se dio cuenta de la propuesta, formulada por el Área de Servicios Sociales, de suscripción de un nuevo contrato laboral temporal, a media jornada, del Agente de Igualdad Don _____, propuesta que fue dictaminada favorablemente por unanimidad.

B.- Altas mes de julio. Por la Presidencia se dio cuenta a los miembros de la Comisión presentes de las contrataciones en régimen laboral temporal efectuadas durante el mes de julio.

4.- Ruegos y Preguntas. Por Don Santiago Jiménez se formularon los siguientes:

- Pregunta, en relación con las altas practicadas en el mes de junio, la razón de que el número de trabajadores a que se refiere no coincida con el que inicialmente se comunicó, explicando la Presidencia que varios de los mismos ya fueron dados de alta en el mes de junio por necesidades del servicio.

- Comenta que ha tenido conocimiento de un Decreto en relación con la subvención del Programa ELOR en el que se cita la cantidad de 329.000 €, preguntando si tal cifra corresponde a la aportación municipal. La Presidencia le contesta negativamente, pues cree que se trata de la cantidad comprometida por la Junta en el convenio de colaboración suscrito.

- Reitera su opinión, ya expresada en anterior sesión, de que es necesario realizar una reflexión que permita adoptar soluciones para intentar disminuir los días de compensación por trabajos extraordinarios, como flexibilización de la jornada o nuevas contrataciones. La Presidencia comenta que este asunto está estudiándose.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y diecisiete minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente,

Avila, 23 de julio de 2010
La Secretaria de la Comisión.,